INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No 200 de 2021

No. CONTRATO 200 **NOMBRE DEL CONTRATISTA** KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA **NUMERO DE CEDULA N.** 1.075.242.781 NEIVA	**VALOR INICIAL:** $ 13,950.000 **ADICIONAL:** **VALOR TOTAL:** $ 13.950.000
No. CDP: 2021000431 **No. RP: 2021000467** **FORMA DE PAGO: MENSUAL** **FECHA ACTA DE INICIO**: 12 DE AGOSTO DEL 2021	**PERIODO DE EJECUCIÓN:** del doce (12) de agosto al once (11) de septiembre 2021

OBJETO: "prestación de servicios profesionales como apoyo al programa de juegos Intercolegiados Nacional para el desarrollo de las diferentes fases en el Departamento del Huila."
PLAZO INICIAL: cuatro (4) meses y quince (15) días

1. INFORME DE SUPERVISIÓN

1.1 Informe y avance de actividades del contrato de prestación de servicios

Se relaciona las actividades realizadas por el contratista durante el periodo del doce (12) de agosto al once (11) de septiembre 2021, para verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, según el contrato de prestación de servicios profesionales No. 200 de 2021, así:

1. El contratista proyecto los estudios previos para la suscripción de los contratos de los promotores al programa Intercolegiados de los siguientes municipios: Agrado – Algeciras- Altamira – Campoalegre – Elías- Garzón -Guadalupe- Hobo- Oporapa - Palermo – Palestina – Pitalito – Saladoblanco – Suaza – Tarqui.

2. El contratista entrego al área de contratación hojas de vida completa de acuerdo a lista de chequeo exigidas por el INDER Huila, estudios previos de los promotores de manera física y electrónica debidamente autorizados por la supervisora del contrato profesora Elizabeth Leal, solicitud de CDP. Las actas de inicio de los 15 promotores municipales contratados en el 01 de septiembre del 2021 se realizaron en el momento de la contratación.

3. El contratista valida en las plataformas autorizadas el pago de seguridad social (SOI – ASOPAGOS) la veracidad de las planillas entregadas por los promotores contratados para el programa Intercolegiados 2021 (Agrado – Algeciras- Altamira – Campoalegre – Elías- Garzón -Guadalupe- Hobo- Oporapa - Palermo – Palestina – Pitalito – Saladoblanco – Suaza – Tarqui.)

4. Para el contratista No aplica la obligación para el periodo de ejecución (los certificados de cumplimiento de los promotores municipales se harán cuando los promotores presentes sus informes)

5. Este mes el contratista recibió y envió la siguiente información:
   - El contratista envió al área de supervisión y juegos Intercolegiados el cronograma de inversión inicial, Acta de inicio, Certificado del superviso y Certificado pago de seguridad social INDER para solicitud primer desembolso del Ministerio
   - El contratista envió al área de contratación, supervisión y juegos Intercolegiados, el estudio previo para la contratación de los promotores municipales Intercolegiados 2021 para su respectiva revisión corrección y aprobación
   - El contratista envió a las siguiente áreas: supervisión, juegos Intercolegiados, contratación y financiera, las proyecciones de los presupuestos para el subzonal , zonal y final departamental del programa Intercolegiados del huila para su respectiva revisión corrección y aprobación.
   - El contratista envía, parte de documentación solicitada para liquidación del convenio 1239 del 2017

- El contratista envía estudios previos en Word a el área de contratación de 15 promotores municipales para respectivos tramites internos del área
- El contratista envía al Doctor Rafael CDP Y estudios previos escaneados de los promotores de los municipios de Timana- Paicol – Elías – Saladoblanco para solicitud de firma digital del Doctor Jorge director INDER.
- El contratista envía escaneada acta de inicio de contrato a los promotores de los municipios de: Guadalupe – Saladoblanco – Pitalito – Suaza – Garzón – Elías. Para la solicitud respetiva firma digital
- El contratista recibe acta de inicio debidamente firmadas por los promotores de los municipios mencionados en el párrafo anterior y la imprime y la entrega de manera física y virtual a Camila (área contratación).

6. Para el contratista no aplica la obligación para el periodo de ejecución. Pero el contratista apoyó en la revisión de las hojas de vida para la contratación de los promotores al programa juegos Intercolegiados de acuerdo a cada uno de los requisitos solicitados por el Ministerio y el INDER Huila.

7. El contratista apoyo la elaboración del cronograma de inversión inicial del convenio COID-877-2021 solicitado por el MINDEPORTE y recopilo la documentación (acta de inicio del convenio, certificación de aportes de seguridad social parafiscales INDER, certificado supervisor designado y cronograma de inversión debidamente firmado) para la solicitud primer desembolso equivalente al 80% del aporte de MINDEPORTE

8. El contratista recibió la siguiente correspondencia:

   - Hojas de vida promotores Intercolegiados de los siguientes municipios: (Agrado- Algeciras- Altamira – Campoalegre – Elías – Garzón – Guadalupe – Hobo – La plata – Oporapa- Paicol – Palermo- Palestina – Pitalito – Saladoblanco- Suaza – Tarqui – Timana). El contratista realizo el primer filtro (área juegos Intercolegiados) la verificando las hojas de vida de acuerdo a lista de cheque exigida para la contratación de INDER Huila y procedió hacer entrega oficial de las hojas de vida de los promotores municipales al área de contratación para sus respectiva revisión, corrección y contratación de los promotores Intercolegiados

9. El contratista reunirá Todas las fotografías en cada uno de los eventos que desarrolle el programa Intercolegiados y las guardará como soporte o anexos para informes finales y evidencia del desarrollo del proyecto.

10. El contratista realizara los informes trimestrales solicitados por Ministerio y los entregara en la fecha estipuladas para su revisión – corrección y aprobación final. no aplica la obligación para el contratista en el periodo en ejecución

11. El contratista recopila, elaboró envió parte de información solicitada por el Ministerio para liquidar convenio 1239-2017 juegos supérate Intercolegiados. (comprobantes de egresos – certificados de satisfacción del servicio- Rut- Cámara y Comercio, Actas de liquidación, Entrada de almacén- Minuta de contrato de promotores, cuenta de cobro de Promotores – Registro presupuestal promotores. Certificación cierre de cuenta bancaria- Extracto bancarios, Certificación de cumplimiento de los pagos de seguridad social etc.)

12. El contratista tendrá en cuenta las observaciones y requerimientos frente al tema de la plataforma y ejecutará los solicitado de acuerdo llega los requerimientos, estará atenta a las novedades e informes en el uso y actualizaciones de la misma

13. No aplica la obligación en este periodo para la contratista. (las actas de terminación y liquidación las realizará en el momento en que se termine el contrato de los promotores Intercolegiados)

14. La contratista apoyo el proceso de ejecución y entrega de manera física y magnética de los siguientes informes:
    - estudios previos contratación (15) promotores municipales para el programa juegos Intercolegiados 2021
    - presupuestos para el subzonal , zonal y final departamental del programa juegos Intercolegiados 2021
    - informe estudios de mercado juegos Intercolegiados 2021
    - solicita y organiza cotizaciones para la ejecución del proyecto juegos Intercolegiados 2021

15. la contratista está atenta para reunirse con la profesional de calidad Camila Urueña para el conocimiento de los formatos usados por el INDER en cada uno de sus procesos.

16. La contratista asistirá a reuniones convocada por el INDER para la socialización del modelo integrado de planeación y gestión de acuerdo (MIPG) .

17. La contratista Apoya en el proceso de actualización de los formatos de las estadísticas del TBG del mes de agosto para el programa juegos Intercolegiados, la contratista Apoya la realización del presupuesto para el programa juegos Intercolegiados 2021, la contratista apoya la realización de informes estudio de mercado para el programa juegos Intercolegiados 2021, la contratista apoya en la solicitud y organización de cotizaciones para la realización del programa juegos Intercolegiados 2021

18. La contratista registro y actualizo en el mes de septiembre del presente año la hoja de vida con todos sus soportes en el SIGEP

19. La contratista dio cumplimiento a el pago de la seguridad social del mes de agosto, pago que realizo por la plataforma (SOI) con planillas de pago No 7805718317 por valor de $ 259.000 y planilla de ajuste No 4411051243 por valor de: 58.500 para un total de: $ 317.500

20. La contratista entrega de manera física y virtual el primer informe del contrato No 200 del 2021, correspondiente al periodo del 12 de agosto al 12 de septiembre del presente año. a la supervisora del contrato la Licenciada Elizabeth Leal Ávila

21. La contratista no tiene ningún insumo o activo bajo su responsabilidad.

.2. OBLIGACIONES DE INSTITUTO

En cumplimiento a la **CLAUSULA DECIMA**: Obligaciones Generales de la entidad Estatal Contratante – 10.2 Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos. El Contratista tiene derecho al pago por concepto del servicio prestado durante del doce (12) de agosto al once (11) de septiembre 2021, según contrato de prestación de servicios profesionales No 200 de 2021.
.

1.3 BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR TOTAL CONTRATO	VALOR EJECUTADO	SALDO
Pendiente de pago	del doce (12) de agosto al once (11) de septiembre 2021	$13.950.000	$ 3.100.000	**$10.850.000**
Valor Contrato Inicial	**Valor Adicional**	**Valor Total Contratado**	**Valor Ejecutado**	**Valor no Ejecutado**

$13,950,000	**$0**	$13.950.000	**$3.100.000**	$10.850.000

1.4 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Verificación de pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige)

En cumplimiento de la cláusula tercera del contrato, se verifica los pagos de los derechos de contratación y pagos correspondientes al Sistema de seguridad social integral y ARL según planilla No. 7805718317– y planilla de ajuste No 4411051243 periodo de agosto del 2021.

APORTES	PERÍODO DE PAGO		VALOR
SALUD	AGOST0		**136.700**
PENSIÓN	AGOSTO		**175.000**
RIESGOS PROFESIONALES	AGOSTO		**5.800**
	TOTAL		**317.500**

1.5 Certificado de Cumplimiento

Con lo anterior, el suscrito supervisor delegado del contrato de prestación de servicios profesionales No. 200 de 2021 certifica que el contratista en mención cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto del mismo, durante el periodo comprendido del doce (12) de agosto al once (11) de septiembre 2021, por lo tanto, se recibe a entera satisfacción y se autoriza el pago por valor de: $ 3.100.000

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el pago de 1/4 correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en Neiva, a los quince días (15) días del mes de septiembre de 2021.

ELIZABETH LEAL

ELIZABETH LEAL ÁVILA
SUPERVISOR

Revisó